

FECHA: 13 MAR 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 03 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 970

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 203 de fecha 03.02.2015 presentada por Don(a) MARTA VALDERAS GARCES, con domicilio particular COLLIPULLI N° 1 PUYEHUE

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL N° 2-16010 de Giro VENTA DE SEMILLAS Y FLORES, que grava local ubicado en TEMUCO N° 633/a nombre del contribuyente MARTA VALDERAS GARCES/a contar 03.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA  
SECRETARÍA MUNICIPAL(s)

AJCN/RBOO/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)